

Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales:

Fondo especial para la educación superior: 258.440.818.72

(para el financiamiento de la educación superior, según el artículo n° 85 de la constitución política, ley n° 5909 del 10 de junio de 1976, convenio de articulación y cooperación de la educación superior estatal de costa rica del 22 de setiembre de 1997).

Céd. Jur 2-100-042002

Fondo especial para la educación superior: 184.340.691.272

(para el financiamiento de la educación superior, según el artículo n° 85 de la constitución política, ley n° 5909 del 10 de junio de 1976, convenio de articulación y cooperación de la educación superior estatal de costa rica del 22 de setiembre de 1997).

Céd. Jur 2-100-042002

Universidad nacional. 2.093.993.690

(para gastos de operación según los artículos no. 22, 23 y 24 del título iv de la ley no. 9635 "ley fortalecimiento de las finanzas públicas" del 3 de diciembre de 2018).

Céd. Jur 4-000-042150

Universidad de costa rica. 2.093.993.690

(para gastos de operación según los artículos no. 22, 23 y 24 del título iv de la ley no. 9635 "ley fortalecimiento de las finanzas públicas" del 3 de diciembre de 2018).

Céd. Jur 4-000-042149

Instituto tecnológico de costa rica. 2.093.993.690

(para gastos de operación según los artículos no. 22, 23 y 24 del título iv de la ley no. 9635 "ley fortalecimiento de las finanzas públicas" del 3 de diciembre de 2018).

Céd. Jur 4-000-042145

Universidad estatal a distancia. 2.093.993.690

(para gastos de operación según los artículos no. 22, 23 y 24 del título iv de la ley no. 9635 "ley fortalecimiento de las finanzas públicas" del 3 de diciembre de 2018).

Céd. Jur 4-000-042151

Universidad técnica nacional (utn). 35.677.880.00

(para gastos de operación según ley no. 8638 del 14/05/2008 y los artículos no. 22, 23 y 24 del título iv de la ley no. 9635 “ley fortalecimiento de las finanzas públicas” del 3 de diciembre de 2018).

Céd. Jur 3-007-556085

Sistema nacional de acreditación superior (sinaes). 2.567.953.608

(para el financiamiento del sistema nacional de acreditación superior (sinaes), incluye recursos para apoyar gastos operativos de acuerdo con ley no. 8798, gaceta no. 83 del 30/04/2010.)

Céd. Jur 3-007-367218